



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

RESUMEN DEL PLAN MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN 615 del 13/09/21



Escuela F- 479
"Aurelio Lamas"
San Antonio
Linares

Establecimiento
Código RBD
Región del Establecimiento

AURELIO LAMAS
3266
DEL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

En primera instancia la Escuela realizará una desinfección (sanitización) diaria al término de la jornada en todas las dependencias de la Escuela, con amonio cuaternario y/o cloro. Seguido de esto se realizará limpieza constante de las salas de clases y espacios compartidos de la comunidad educativa a través de limpieza con cloro de las superficies de las mesas, baños, materiales a utilizar, impresoras, juguetes, etc., luego de cada recreo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las medidas de higiene y protección que utilizaremos;

Primero: Personas que desinfectarán los espacios compartidos: se les proporcionarán mascarillas, guantes para labores de aseo desechables y/o reutilizables (de manga larga), trajes Tyvek, pechera desechable y/o utilizable, cofia. Estudiantes y adultos de la comunidad educativa: Utilizarán mascarillas de manera constante, las cuales serán cambiadas luego de dos horas transcurridas y/o dependiendo de las necesidades de cada estudiante.

Al ingresar a la sala estará a disposición alcohol gel, el cual deberá ser utilizado por cada una de las personas que ingresen a la sala de clases.

Esta misma situación sucederá en baños y todas las dependencias comunes del Establecimiento.

En cada recreo, se hará ventilación y limpieza de salas de clases y espacios comunes, además de promover el constante lavado de manos y el distanciamiento social pertinente.

Con respecto al distanciamiento social dentro de las salas de clases y en otras dependencias comunes se deberá respetar un distanciamiento de 1.0 mts cuadrado.

Importante señalar que al ingreso del establecimiento se tomará la temperatura a todo el personal de la Comunidad Educativa, alumnos, apoderados, padres y personas que necesiten atención, en caso de presentar síntomas y/o más de 37.8 ° se activaran los protocolos de COVID-19 establecidos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Jornada de la mañana:

Horario de entrada: 09:00 Hrs, ingreso de los alumnos que asisten en forma presencial.

Horario de salida: 11:30 Hrs.

Cabe señalar que por el número de matrícula no se realizaran horarios diferidos de entradas y salidas de alumnos del establecimiento.

Jornada de la tarde:

Horario de entrada: 14:30 Hrs ingreso a clases remotas (en sus hogares).

Horario de salida: 17:00 Hrs.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

RESUMEN DEL PLAN MODIFICADO
SEGÚN RESOLUCIÓN 615 del 13/09/21



Escuela F- 479
"Aurelio Lamas"
San Antonio
Linares

Los turnos por ciclos serán organizados en los siguientes días de la semana:

Lunes y miércoles, segundo ciclo, con un aforo de 12 alumnos más el profesor por curso.

Martes y jueves, primer ciclo y educación Parvularia, con un aforo de 12 alumnos más el profesor por curso.

El día viernes corresponderá la realización de clases remotas para todos los cursos del establecimiento, en horario de 09:00 Hrs a 13:00 Hrs.

Como una medida excepcional, los apoderados tendrán ingresos restringidos al establecimiento para evitar aglomeraciones y cumpliendo con todas las medidas indicadas en el punto anterior.

Los padres y apoderados que deseen que sus hijos/as asistan a clases PRESENCIALES y de forma voluntaria deberán firmar "Carta de Autorización a Clases Presenciales", donde se da a conocer los criterios de gradualidad, voluntariedad y seguridad del plan de retorno presencial a clases y sus compromisos.

Los padres y apoderados tendrán que comunicar al establecimiento, su decisión de asistir presencialmente, al menos tres días hábiles antes, para poder hacer las modificaciones necesarias y poder dar cumplimiento al aforo establecido.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos se efectuarán cada una hora cronológica de actividad pedagógica, con una duración de 30 minutos cada uno. Como nuestro establecimiento posee una matrícula que no es numerosa y además los ciclos serán intercalados diariamente, no es necesario diferir los horarios de recreo.

El establecimiento determinará diferentes espacios para el esparcimiento de los estudiantes de manera que no se supere los 25 niños por dichos espacios.

Cada recreo será supervisado por Docentes y Asistentes de la Educación, quienes velarán por evitar aglomeraciones de estudiantes. Aclarar que los grupos de juegos no pueden ser superior a 4 estudiantes manteniendo un metro de distanciamiento físico.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los baños poseerán una capacidad máxima de dos niños, existiendo el distanciamiento requerido (un baño de distancia), además se dispondrá de agua y jabón para el uso de los estudiantes, mencionar también que existirá una persona de turno que supervisará el ingreso, salida y correcto lavado de manos.

Se demarcará el exterior del ingreso de los baños para su correcto distanciamiento social. Las dependencias de los baños serán sanitizadas periódicamente con amonio cuaternario y/o cloro, (al término de cada recreo). Se recordará las medidas sanitarias mediante señaléticas ubicadas al interior y exterior de los baños.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En todas las dependencias del establecimiento existirán señaléticas que recuerde medidas sanitarias para evitar o prevenir el contagio del COVID-19. dichas señaléticas estarán acordes a todos los niveles.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

RESUMEN DEL PLAN MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN 615 del 13/09/21



Escuela F- 479
"Aurelio Lamas"
San Antonio
Linares

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Frente al caso de una sospecha:

Si un miembro de la comunidad educativa presenta temperatura igual a superior a 37,8° y/u otros síntomas que se relacionan con la definición de casos sospechosos establecidos por la autoridad sanitaria, se derivará a un espacio físico adecuado para la emergencia. Se hará la contención mientras se toma contacto con el Cesfam de la comuna. En caso de estudiantes se realizará llamado telefónico al apoderado para que se dirija al respectivo Cesfam. Se dará aviso inmediato a la autoridad educacional. Informar y tranquilizar al resto de la comunidad, porque se actuó de acuerdo a las disposiciones de prevención e higiene dentro del establecimiento.

De manera preventiva, se limpiará y desinfectará todo el espacio donde estuvo la persona que presenta síntomas.

Frente al caso de Covid confirmado:

Al presentarse un caso confirmado de Covid, se suspenden las actividades completas del curso por 14 días. En caso de dos alumnos o más confirmado de diferentes niveles, se irá a cuarentena por 14 días de toda la escuela, a la espera de que un médico o la autoridad sanitaria señale que se pueden retomar las actividades.

Es importante señalar que en casos de confirmación de Covid, se informará de manera inmediata a la autoridad sanitaria. Se informará a toda la comunidad educativa (apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación), en caso de existir un caso confirmado de Covid-19, para tomar los resguardos correspondientes.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Tanto los estudiantes de primer ciclo y de segundo ciclo tendrán espacios de alimentación en sus respectivas salas de clases. Las mesas serán desinfectadas antes y después de la alimentación, todo esto supervisado por un adulto (docente) quien velará por el cumplimiento de las medidas sanitarias. Cabe señalar que los alumnos traerán su colación de sus casas y el colegio también aportará una colación.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

PRESENCIAL: lunes, miércoles de 09:00 a 12:30 Hrs Segundo Ciclo Básico. Se permitirá un aforo de 12 alumnos en cada curso más el profesor.

PRESENCIAL: martes, jueves de 09:00 a 12:30 Hrs Primer Ciclo Básico y Educación Parvularia. Se permitirá un aforo de 12 alumnos en cada curso más el profesor.

REMOTO: lunes a jueves de 14:30 a 17:00 Hrs para todos los alumnos que no asisten en forma presencial en el horario establecido para cada ciclo.
viernes de 09:00 a 13:00 Hrs para todos los alumnos de todos los cursos del establecimiento.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

RESUMEN DEL PLAN MODIFICADO
SEGÚN RESOLUCIÓN 615 del 13/09/21



Escuela F- 479
"Aurelio Lamas"
San Antonio
Linares

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Se implementa un sistema Mixto, presencial y remoto, alternando los días para cada ciclo (primer ciclo, martes y jueves), (segundo ciclo lunes y miércoles), (educación Parvularia, martes y jueves).

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada	
PreKínder	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Kinder	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Primero básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Segundo básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Tercero básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Cuarto básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Quinto básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Sexto básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Séptimo básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE
Octavo básico	PRESENCIAL - MAÑANA	REMOTA - TARDE

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se trabajará con jornadas diarias de lunes a jueves, en la tarde de 14:30 a 17:00 Hrs: para todos los alumnos que no asistan en forma presencial. El día viernes de 09:00 a 13:00 Hrs se realizarán clases remotas para todos los alumnos del establecimiento, esto consistirá en: -Trabajo con textos de estudio - Desarrollo de guías de aprendizaje - Videos personalizados de docentes para entrega de contenidos. - Capsulas educativas. - Trabajos prácticos – Disertaciones, uso de la plataforma MEET, WhatsApp. Todo lo mencionado con anterioridad será supervisado y orientado por el docente a través de diferentes plataformas digitales.

Remoto 100% y/o Cierre de Establecimiento:

Por contagios Covid: Consistirá en replicar el horario y las asignaturas que se efectúan de manera presencial con la finalidad de abarcar el currículo nacional. esto a través de: - Trabajo con textos de estudio - Desarrollo de guías de aprendizaje - Videos personalizados de docentes para entrega de contenidos. - Capsulas educativas. - Trabajos prácticos – Disertaciones, uso de la plataforma MEET, WhatsApp

Todo lo mencionado con anterioridad será supervisado y orientado por el docente a través de diferentes plataformas digitales.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

RESUMEN DEL PLAN MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN 615 del 13/09/21



Escuela F- 479
"Aurelio Lamas"
San Antonio
Linares

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación se realizará a través de diferentes medios: - Plataformas digitales Zoom y/o Meet para reuniones, - Videos elaborados por diferentes encargados de área, - Entrega de circulares con instrucciones claras y precisas a través de correo electrónico, - Llamadas telefónicas, etc.

En el caso de que el contexto sanitario lo permita, se agendarán reuniones presenciales con los docentes y asistentes de la educación, cumpliendo con todos los protocolos y resguardos necesarios, para que en la práctica podamos ejecutar los protocolos de retorno a clases presenciales. Así también entrega de circulares y protocolos de manera impresa.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la Comunidad Educativa mediante la plataforma Facebook del Establecimiento, a través de los grupos de WhatsApp de los cursos, subiendo videos que dejen claro el sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y cuidado de toda la Comunidad Educativa. Importante señalar que el establecimiento tendrá el número telefónico a disposición ante consultas de los apoderados. Se entregarán informativos con rutinas y protocolos que se aplicarán como establecimiento, con responsables de cumplir con las condiciones de protección, cuidado e higiene de toda la Comunidad.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Semestral.

Modificado el: 04 de octubre de 2021.